

ROSARITO

Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
26 ENE 2017
Escrit 1159
UNIDAD

Folio 021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha: 26 / ENE / 2017

Nombre Completo: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

[REDACTED]

Edad: [REDACTED] Sexo: [REDACTED] Número Telefónico: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

Información Solicitada:

(Agregar Fechas o cualquier otra referencia que proporcione su Localización).

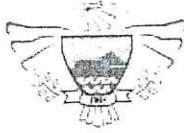
ESCRITO FECHADO EL 3 DE ENERO DE 2014, DIRIGIDO AL
LIC. SILVANO BARCA MACKLIS. SE ENCUENTRA SUSCRITO
POR JOSÉ CARBALLO YEPIS Y RECIBIDO POR LA PRESIDENCIA
EL 11 DE ABRIL DE 2014,
PARA MAYOR ILUSTRACION ACOMPAÑO COPIA FOTOSTÁTICA
DE DICHO ESCRITO

SE SOLICITA 2 COPIAS CERTIFICADAS

Modalidad en la que Prefiera se Otorgue el Acceso a la Información:

Copias.
CERTIFICADAS

Otro tipo de Modalidad, Especifique.



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: SE-024-VII/2017
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA
Playas de Rosarito, B.C., a 26 de enero del 2017.

JOSÉ ADRIÁN GARZA MORA
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 021 recibida el día 26 de enero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Escrito fechado el 03 de enero de 2014, dirigido al Lic. Silvano Abarca Macklis, se encuentra suscrito por José Carballo Yepiz y recibido por la Presidencia el 11 de abril de 2014. Para mayor ilustración acompaño copia fotostática de dicho escrito.

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos **cinco (05) días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
Kctm 02141
27 ENE 2017
C.c.p. Archivo
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
ESPAGNOL
27 ENE 2017
UNIDAD
CENTRAL DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL

RECIBIDO
03 FEB 2017



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

RECIBIDO
02 FEB 2017
SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: SE-027-VII/2017
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA

Playas de Rosarito, B.C., a 02 de febrero del 2017.

JORGE NICOLÁS ARÉVALO MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 021 recibida el día 26 de enero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Escrito fechado el 03 de enero de 2014, dirigido a el Lic. Silvano Abarca Macklis, en encuentra suscrito por José Carballo Yepis y recibido por la Presidencia el 11 de abril del 2014. Para mayor ilustración acompaño copia fotostática de dicho escrito. Se solicita 2 copias certificadas.

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos **cinco (05) días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE



JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

ESPAGNOL
02 FEB 2017
UNIDAD
CONCENTRADA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL

Playas de Rosarito, B. C., a 03 de Enero del 2014.

LIC. SILVANO ABARCA MACKLINS.
PRESIDENTE MUNICIPAL H. VI AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E.

Estimado Sr. Alcalde:

Por medio del presente tengo a bien extenderle un cordial y afectuoso saludo, a su vez, en nombre del Grupo de Propietarios de Ciudad Popotla me dirijo respetuosamente a Usted para informarle que es de nuestro interés contribuir en lo que a su parecer corresponda, en la realización de obras encaminadas a mejorar de la imagen urbana de nuestro municipio.

Por tal motivo y en atención y seguimiento a los acuerdos sostenidos en reunión llevada a cabo con el Arq. Jose Manuel Ibarra Ruiz, Secretario de Administración Urbana y el C. Jorge Ramos, Asistente de Presidencia, en la cual los suscritos solicitaron a su servidor la autorización para llevar a cabo la obra denominada "SEGUNDO CARRIL DE ACCESO A POPOTLA", al respecto le notifico que me constituí a la tarea de solicitar el visto bueno del Grupo que represento con respecto al tema antes señalado, concluyendo que por nuestra parte NO EXISTE INCONVENIENTE alguno en que el H.VI Ayuntamiento de Playas de Rosarito, realice la ejecución de los trabajos que se describen a continuación:

- *Limpieza de terreno mayor para uso de estacionamiento, mismo que será administrado por el Grupo de Propietarios de Ciudad Popotla.*
- *Reparación del arco de acceso de acuerdo al Proyecto.*
- *Apertura del segundo carril de acceso a Popotla.*

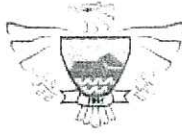
Sin más por el momento me despido quedado a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C. JOSE BARBALLO YEPIZ
REPRESENTANTE DE PROPIETARIOS DE CIUDAD POPOTLA

C.c.p. Secretaría General
C.c.p. Control Urbano
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
11 ABR 2014
PRESIDENCIA



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: RE-022-VII/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 09 de febrero del 2017.

██
PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a la solicitud de información recibida el día 26 de enero del 2017, identificada con el número de folio 021, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California se hace entrega de la respuesta de Secretaría General en documento adjunto al presente.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

D **ESPACHADO** **0**
09 FEB 2017

UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.